



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO

No. DE ACUERDO: No. DE FOLIO DE INGRESO: ASUNTO:

STPS/UTD/DGIFT/AR192411/2025 153523 AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Jueves 07 de Agosto del 2025

Conforme a lo establecido en los artículos DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO SEXTO, del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024. Visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx por parte de la persona: (Moral) FLUIDOS EN INOXIDABLES DE MEXICO FLUINOMEX SA DE CV, con Nombre Comercial: , del Estado de: Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes: FIM1607078B2, con Domicilio: , se advierte que CUMPLE con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024.

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021 y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracciones I, XLIV, XLV y XLVI del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:-

DETERMINA

PRIMERO. - Procédase a realizar la INSCRIPCIÓN en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a EMITIR el AVISO DE REGISTRO número AR192411/2025, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio:

Folio: 83fe4b46-44b1-4d42-aab2-18ba069456d2

Actividad: 1.) LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE ES LA REALIZACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA INDUSTRIAL.

Folio: de269c0c-8e8d-49f9-9553-36ea8ffbd306

Actividad: 3) INGENIERÍA A DETALLE Y ESTRUCTURAL, SUPERVISIÓN, DESARROLLO, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PLANIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, AUTOMATIZACIÓN, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS DE MANEJO DE MATERIALES DE MANERA INDUSTRIAL.

Folio: c0fd23a0-f85b-429d-ba14-b6bc808aaa0d

Actividad: 7) INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, REPARACIÓN, PINTURA, LIMPIEZA Y PASIVADO DE TANQUES Y SILOS.

Folio: e54590b9-a6fd-47cb-82fd-1978239d7ce6

Actividad: 2.) INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAS, ARRANQUES Y PUESTAS EN MARCHA DE SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN DE MATERIALES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Folio: 78fe8494-be23-47bb-9e4c-517b7dd42434

Actividad: 6) PROCESO DE MAQUINADO ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE PIEZAS CON BASE EN DISEÑOS PERSONALIZADOS Y CON UNA AMPLIA CANTIDAD DE MATERIALES.





Folio: d3714ce5-4203-4d88-96f4-0bc49a5d3a8d

Actividad: 4) SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, MONTAJE, CANALIZACIÓN Y CABLEADO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, EQUIPOS ELÉCTRICOS, NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS, ASÍ COMO SISTEMAS DE CONTROL DE AIRE Y TEMPERATURA (HVAC).

Folio: dd1aa091-17f3-47c9-9ba4-088e74a80a76

Actividad: 8) SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN, ELEVACIÓN Y EN GENERAL TODO LO REFERENTE A MAQUINARIA PESADA.

Folio: b876ac8f-7e13-406f-820e-66cd16ec7327

Actividad: 5) FABRICACIÓN, MONTAJE, NIVELACIÓN DE ESTRUCTURAS, SOPORTES Y TUBERIAS EN ACERO AL CARBÓN E INOXIDABLE UTILIZANDO DIVERSOS PROCESOS DE SOLDADURA.

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y **DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, la presente inscripción al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas tendrá una vigencia de **TRES AÑOS**, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el artículo **DÉCIMO QUINTO y DÉCIMO QUINTO-A** del citado **ACUERDO** y sus respectivos Acuerdos modificatorios de fecha 03 de febrero de 2023 y 21 de febrero de 2024, y el mismo deberá renovarse de conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO** del mismo **ACUERDO**.-----

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.-----

QUINTO. - Las personas físicas o morales que se encuentren inscritas en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, deberán presentar las informativas correspondientes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, de conformidad con el artículo 15-A de la Ley del Seguro Social y 29-Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.-----



https://repse.stps.gob.mx/app/resultado/Qk5pQIZNOTR2UjZnMnpuVXBkeFFHbHZSWVNwaDNiSzMwYmFuWU40ZUtQNIZWaXJrb09LdnllybDUxVzNHYmVwZg==_JRrkMfV98c

